



BASES LLAMADO LICITACIÓN
“ADQUISICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EQUIPAMIENTO DE
GRADO CIENTÍFICO PARA MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES”
CORPORACIÓN REGIONAL DE AYSÉN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO COOPERATIVO
“CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE LA PATAGONIA”

PROYECTO CONICYT “Laboratorio ECO-Climático Región de Aysén: hacia una integración ecosistémica. Código: R17A10002”.

Resumen

Nombre Centro Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP.	Unidad de Trabajo Responsable Profesionales proyecto Conicyt, CIEP.
Servicio solicitado Equipamiento de Grado Científico para Monitoreo de Variables Ambientales.	Lugar de entrega productos Comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Tipo de contrato Contrato Suma Alzada	Disponibilidad entrega Dos meses máximo desde fecha de firma de contrato.
Presupuesto disponible M\$56.000 (cincuenta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.	

I.- ALCANCE

La Corporación Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, en adelante el CIEP, en el marco de línea de investigación del centro enfocada en el estudio de las variables ambientales y su impacto ecosistémico, como también en la ejecución del PROYECTO CONICYT, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO: “Laboratorio ECO-Climático Región de Aysén: hacia una integración ecosistémica. Código: R17A10002” requiere la adquisición de equipos de monitoreo ambiental para actividades propias de investigación. En efecto, en el contexto de cambio climático, la adquisición de estos equipos permitirá poner a disposición de la Región de Aysén un sistema de monitoreo ambiental integrado que permita generar información de apoyo para la toma de decisiones, contribuyendo a la sostenibilidad y a la evaluación de riesgo en la comunidad y en actividades productivas.



Al respecto deben tener presentes los oferentes, que el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP, www.ciep.cl) es un Centro Regional de Investigación creado bajo el Programa Centros Regionales de CONICYT con la participación conjunta, entre otros, de la Universidad de Concepción (UdeC), la Universidad Austral de Chile (UACh) y el Gobierno Regional de Aysén y su Consejo. A principios de 2006, el CIEP empieza sus funciones en Coyhaique y hasta la fecha ha marcado precedentes en investigación de excelencia en Aysén, el país y el mundo. En marzo de 2015, el CIEP se conformó como una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro.

II.- DEFINICIONES.

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- **Aclaraciones:** Conjunto de explicaciones entregadas por la el CIEP en respuesta a las consultas o de propia iniciativa (Aclaraciones), que tienen por objetivo dilucidar o complementar aspectos dudosos de las bases, salvar omisiones o rectificar yerros.
- **Adjudicación:** Acto fundado en virtud del cual el CIEP selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de servicios.
- **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada una oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- **Bases:** Pliego aprobado por el CIEP que contiene las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios y modalidades de evaluación, mecanismo de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, incluyendo las etapas previas a su celebración, las posteriores a su liquidación y demás aspectos administrativos del proceso de licitación.
- **CIEP:** Corporación Regional Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP).
- **Contrato a suma alzada:** La oferta a precio fijo, por el total del producto, con independencia de los valores de sus componentes.
- **Comisión Técnica:** Aquella a la cual corresponde efectuar la apertura de las ofertas, el análisis de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y del proceso de evaluación, con sujeción a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, con el objeto de presentar la respectiva recomendación al jefe de proyecto Conicyt.
- **Comisión seguimiento compra:** Contempla a los profesionales designados por el CIEP, que asumen el derecho y obligación de fiscalizar y revisar el cumplimiento del Contrato.
- **EMA:** Estación meteorológica automática.



- **Mandante:** Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), que es la entidad que convoca la licitación y adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases.
- **Oferente:** La persona natural o jurídica, chilena o extranjera que esté en condiciones de proporcionar los equipos que se proponen comprar, conforme los procedimientos establecidos en las bases, contrato respectivo y la legislación vigente aplicable y que no se encuentren afectadas por alguna de las causales de inhabilidad con el CIEP.
- **Plazos:** Los plazos corresponderán a días corridos, a no ser que se explicita otra acepción.
- **Propuesta:** La cotización presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

III.- OBJETO DE LA LICITACION

Conforme lo descrito en el acápite de los alcances, las presentes bases de licitación se aplicarán para la adjudicación y adquisición del siguiente equipamiento de grado Científico para monitoreo de variables ambientales” según el siguiente detalle.

- a) Estación hidrometeorológica:** Esta EMA será instalada en un sector de difícil acceso, ubicado cercano al desagüe del Glaciar Steffen, zona sur de campo de hielo norte, aproximado a las coordenadas Lat: -47.602031, Lon: -73.678213.
- b) Estación meteorológica móvil:** El objetivo principal de esta estación es ser de fácil traslado, armado y desarmado sin perjuicio de la precisión ni del grado científico de los datos.
- c) Estación meteorológica para montaña:** El enfoque primario de esta EMA es complementar el monitoreo y análisis de la calidad del aire en la cuenca de la ciudad de Coyhaique, será instalada en un punto de los cordones montañosos aledaños a la ciudad con altura geográfica cercana a los 2.000 msnm, aproximadamente Lat: -45.516905, Lon: -72.042456.
- d) Estación meteorológica para ambiente costero:** Pensada para potenciar el monitoreo de fiordos y canales, específicamente en el sector de Puerto Cisnes, Fiordo Puyuhuapi, donde la EMA estará expuesta a aire marino (altos niveles de lluvia, salinidad y humedad ambiental), aproximado a las coordenadas Lat: -44.737482, Lon: -72.687864.



IV.- PARTICIPANTES Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES

Podrán participar de la presente licitación todas aquellas personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su idoneidad técnica, conforme lo disponga la normativa vigente, que no se encuentren afectadas por alguna de las causales de inhabilidad con el CIEP. La participación en el proceso de llamado a presentación de ofertas implica la aceptación, por parte de los proponentes, de todos y cada uno de los términos y disposiciones contenidas en las bases técnicas y administrativas, sin necesidad de declaración expresa del oferente.

V.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La Corporación CIEP, se reserva la facultad de interpretar el sentido y alcance de todas aquellas materias relacionadas con las presentes Bases de presentación de ofertas, de acuerdo a criterios de ecuanimidad y racionalidad que estime convenientes, teniendo presente los principios de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación objeto del proceso concursal, sin que lo expuesto signifique necesariamente la adjudicación respecto la oferta de menor costo.

Todos los documentos relativos a una licitación se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta ejecución del equipamiento a adquirir. En caso de discrepancia en la interpretación primará en primer lugar lo dispuesto en las Bases por sobre lo establecido en la oferta del Adjudicatario. Cualquier falta, descuido u omisión de los Oferentes o Adjudicatarios en la obtención de información y estudio de los documentos relativos a la propuesta, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la prestación de un servicio o la entrega de los bienes materia de una licitación regida por estas Bases. Por lo tanto serán de su cargo, todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretaciones de la información disponible o que se obtenga.

VI.- PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIAMIENTO

La Entidad licitante cuenta con un presupuesto disponible u oficial, ascendente a la suma total de **M\$56.000(cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos**.

Los recursos provienen de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) a través de proyecto intitulado “Laboratorio ECO-Climático Región de Aysén: hacia una integración ecosistémica. Código: R17A10002”.



Los equipos se contratarán bajo modalidad de suma alzada, sin reajustes ni intereses, cuyo pago se devengará y pagará por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE LA PATAGONIA (CIEP). Todos los costos asociados al transporte de los equipos a Coyhaique deberán ser asumidos por la persona/empresa que se contrate.

VII.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
PUBLICACIÓN DEL LLAMADO.	Periódicos impresos regionales, al menos un periódico de circulación nacional y plataformas electrónicas CIEP. Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html	13 de mayo de 2019, diario circulación nacional; 13 de mayo de 2019, diarios circulación regional;
PERÍODO DE PREGUNTAS	paulina.santana@ciep.cl	Desde 13 de mayo de 2019.
HORA Y FECHA DE TÉRMINO DE PREGUNTAS	paulina.santana@ciep.cl	Hasta 17.00 horas del 22 de mayo de 2019
PERÍODO DE RESPUESTAS	paulina.santana@ciep.cl www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html	Desde 13 de mayo de 2019, hasta 12.00 horas de 24 de mayo de 2019.
HORA Y FECHA DE CIERRE DE LAS OFERTAS	www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html	Hasta 15.00 horas del 28 de mayo de 2019.



ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	Comisión Técnica	29 de mayo de 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS	Disponible en plataforma http://www.ciep.cl/transparencia/licitacion.es.html y se enviará a cada una de la empresas participantes vía correo electrónico, según dirección electrónica indicada en la documentación dispuesta y enviada por ellas en razón de este llamado a presentación de ofertas.	14 de junio de 2019
PLAZO PARA SUSCRIBIR CONTRATO	Hasta 5 días después de la adjudicación.	Desde 17 de junio hasta 21 de junio.

Si con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada al cierre de las ofertas no se hubieren recibido más de una propuesta, la Corporación CIEP podrá ampliar el plazo previsto para la presentación de ofertas, hasta por igual periodo, con el fin de contar con ofertas suficientes en el presente llamado.

VIII.- PROCESO DE LICITACIÓN

El proceso de licitación se conducirá bajo las disposiciones que establecen las presentes Bases, anexos y formularios, disponibles en <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>

1. CONSULTAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Los oferentes podrán realizar consultas de carácter administrativo o técnico que estimen necesarias a través del paulina.santana@ciep.cl, desde las 24 horas hábiles siguientes a la fecha de publicación de las presentes bases.

Las consultas serán debidamente contestadas o aclaradas por el CIEP mediante el mismo mecanismo, las que a su vez estarán disponibles en sitio



<http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>, en el plazo de 24 horas hábiles desde la formulación de la consulta.

La Entidad licitante podrá introducir modificaciones a las presentes Bases, las que deberán publicarse en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>, con a lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para el cierre de la recepción de las ofertas. De ser necesario, el CIEP otorgará un nuevo plazo para la presentación de las propuestas, lo que también será informado oportunamente en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>.

El proceso de licitación se regirá según las fechas y plazos establecidos en el “**Cronograma de la Licitación**”, expresados en las Bases y en el portal <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>.

2. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas tendrán un plazo de validez de 45 días corridos, contados desde la fecha fijada para su presentación en el cronograma de la licitación.

Los oferentes podrán enviar los antecedentes solicitados al Correo: paulina.santana@ciep.cl, indicando en Asunto: **“ADQUISICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EQUIPAMIENTO DE GRADO CIENTÍFICO PARA MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES, CIEP ”**.

El tamaño del conjunto de información enviada y adjuntada, por vía electrónica, no debe superar los 10 Megabytes.

Así también los oferentes podrán enviar los antecedentes solicitados directamente a Secretaría del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia indicando en sobre cerrado: **“ADQUISICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EQUIPAMIENTO DE GRADO CIENTÍFICO PARA MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES, CIEP ”**, a la dirección siguiente: Moraleda N°36, Coyhaique, Región de Aysén.

Por la sola presentación de la propuesta, se entenderá que el oferente acepta las presentes Bases, aclaraciones y todos los antecedentes que forman parte de la presente licitación.

3. GARANTÍAS

1.- No se exige “GARANTÍA SERIEDAD OFERTA”.

2.- **Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones** que impone el contrato, el adjudicatario deberá entregar, al momento de firmar el contrato, una boleta de garantía o vale vista endosable, con carácter de irrevocable, PAGADERA A LA VISTA y al sólo requerimiento del CIEP, tomada a favor del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE LA PATAGONIA, RUT N° 65.091.146-6, por el porcentaje



equivalente al 5% del costo total de adquisición. Dicha garantía deberá contener la siguiente glosa: “Para garantizar al CIEP el fiel y oportuno cumplimiento del contrato para adquisición Equipamiento de Grado Científico Para Monitoreo de Variables Ambientales, CIEP”.

La glosa debe inscribirse al reverso del instrumento junto con la firma del otorgante o consignándola en una declaración jurada ante notario acompañada a tal instrumento, en la que señala el instrumento de garantía asociado.

Sin perjuicio de lo anterior, “la Garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en soporte papel y entregarse al momento de suscribir el contrato” contemplado en las presentes Bases.

El CIEP hará la devolución de la garantía la que se realizará una vez cumplida todas las obligaciones contraídas por el oferente en la presente contratación y luego de 20 (veinte) días hábiles de terminado la completa recepción del equipamiento. La devolución se realizará a través de la Subdirección Administrativa, ubicada en Moraleda N°16 Coyhaique, al proveedor respectivo. En caso de que el proveedor sea una persona jurídica será necesaria la presentación de un poder simple del Representante Legal. El CIEP procederá a devolver el documento de garantía dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud efectuada por la contraparte técnica del proveedor.

La devolución del documento de garantía se hará mediante su endoso, en el caso que el documento sea endosable, o en caso que no lo sea, estampando al dorso la leyenda “Devuelta al Tomador”, y se entregará directamente al representante legal del proveedor o contratante, debidamente identificado o a la persona mandatada especialmente para retirar tal documento, quién deberá identificarse presentando poder simple firmado por el representante legal. La entrega se efectuará previa firma del certificado de retiro y recepción pertinente.

3.- Casos en que se hará efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato. La garantía de fiel y oportuno cumplimiento podrá hacerse efectiva plenamente por parte del CIEP, si luego de suscrito el contrato el proveedor contratado se desistiere de llevar a cabo los servicios y/o compromisos objetos de la contratación.



4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Los documentos que deben ser ingresados vía electrónica o soporte papel, son los siguientes:

a) FORMULARIO A: “IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”:

Nombre, cédula de identidad o Razón social y RUT, en caso de ser persona jurídica. Los mismos antecedentes respecto de su representante legal, dirección comercial y particular, teléfonos, correo electrónico.

- Persona natural

Fotocopia de cédula identidad.

- Persona jurídica

Fotocopia del RUT.

Fotocopia cédula de identidad vigente del representante legal, quién deberá suscribir todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.

Certificado de vigencia de la persona jurídica, del Registro de Comercio respectivo, de fecha no superior a seis meses.

Certificado de vigencia de poderes, del Registro de Comercio respectivo de fecha no superior a seis meses.

Escritura de constitución de sociedad, con indicación de su inscripción en el Registro de Comercio y fecha de publicación en el Diario Oficial.

b) FORMULARIO B: DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Por este formulario, el oferente deberá declarar no mantener conflictos de interés entre él, o personas del equipo en su caso, con el mandante CIEP, con el Gobierno Regional de Aysén o CONICYT asegurando la integridad de sus acciones. Así, tratándose de personas que perciban honorarios o incentivo de CIEP, GORE o CONICYT, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas por el oferente que resulte adjudicado en la presente a presentación de ofertas y simultáneamente, cumpliendo para CIEP, GORE o CONICYT roles específicos, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de ofertas, en cada caso concreto.

En caso de verificarse circunstancias que sean motivo de conflicto de interés, la Comisión Técnica, en la etapa de evaluación de las ofertas e incluso durante la ejecución del contrato, informará al Directorio del CIEP, siendo causal para dar término anticipado al contrato, con el respectivo cobro de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato.

En esta materia se aplicarán los principios de “Probidad” y “Transparencia y Publicidad”.



c) FORMULARIO C: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Por este formulario se deberá presentar el Plan de Trabajo por el cual el oferente propone ejecutar el envío del equipamiento, con la respectiva Carta Gantt de las actividades, en un periodo de dos meses máximo.

Se deja constancia que los plazos indicados en Plan de Trabajo y Carta Gantt primará para todos los efectos de evaluación de la oferta.

d) FORMULARIO D1, D2, D3, D4: OFERTA ECONÓMICA

En estos formularios se deberán consignar el monto ofertado de cada uno de los equipos, con y sin impuestos incluidos, de acuerdo a la categoría en que tribute el oferente, expresados en número y letras. Se recuerda a los oferentes que el valor total no debe exceder de M\$56.000 (cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos, pues en caso contrario, la oferta será declarada inadmisibile.

Así también y en este mismo formato, el Oferente deberá señalar el plazo que oferta para la ejecución del contrato que se postula a adjudicar, plazo que no podrá exceder de dos meses, de acuerdo a lo señalado en PLAZO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA de las presentes Bases.

En caso de NO presentación de este formulario o bien NO fuere presentado de forma completa, se entenderá que la oferta se formula por el presupuesto disponible y por el plazo de dos meses, sin perjuicio que la omisión deba evaluarse conforme la aplicación del criterio de evaluación “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES”.

Es importante señalar que la oferta económica debe considerar que los equipos deben estar disponibles y recibidos en la ciudad de Coyhaique en calle Moraleda N°36.

e) FORMULARIO E: OFERTA ADICIONAL

Por este formulario, el oferente declarará y se comprometerá a efectuar oferta adicional a los productos requeridos por la presente licitación, considerando el mismo presupuesto oficial y plazo de ejecución. Se deja constancia que “OFERTA ADICIONAL” es un criterio de evaluación para definir el adjudicatario de este proceso.

Así, se considerarán como Oferta Adicional cuando el oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia.

f) FORMULARIO F: OFERTA TÉCNICA

En este formulario se deberá consignar la descripción del equipamiento ofertado, de acuerdo a lo requerido en las presentes bases.



En caso de NO presentación de este formulario o bien NO fuere presentado de forma completa, se entenderá que la oferta se formula por el presupuesto disponible y por el plazo de dos meses, sin perjuicio que la omisión deba evaluarse conforme la aplicación del criterio de evaluación “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES”.

g) FORMULARIO G: GARANTIA DE EQUIPOS

En este formulario se deberá consignar la descripción de garantía del equipamiento ofertado, de acuerdo a lo requerido en las presentes bases.

h) FORMULARIO H: CERTIFICADOS DE CALIDAD INSTRUMENTAL

En este formulario se deberá consignar la descripción de certificados de calidad instrumental del equipamiento ofertado, de acuerdo a lo requerido en las presentes bases.

5. PROCESO DE APERTURA DE LICITACIÓN

El proceso de apertura de la licitación se realizará en las oficinas del CIEP, ciudad de Coyhaique, Región de Aysén y se efectuará en una etapa, en la que se abrirán tanto la oferta técnica como la económica, lo que será formalizado ante la Comisión Técnica nombrada al efecto, proceso del que se levantará la denominada Acta de Apertura, y en la que se registrará el **Ingreso de los Antecedentes en soporte electrónico o papel**.

El proceso será registrado en el “Acta de Apertura”, documento que deberá ser suscrito por los integrantes de la respectiva Comisión Técnica, el cual no podrá ser modificado en forma posterior y publicada en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>.

- **Observaciones de los Oferentes:** los proponentes podrán formular observaciones al Acta de Apertura dentro de las 24 horas siguientes a que ésta sea publicada en el sitio web. Las observaciones formuladas serán analizadas y respondidas por la Comisión Técnica en forma posterior mediante el mismo medio.

6. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Para que las ofertas sean declaradas admisibles, es decir, que sean susceptibles de ser evaluadas por la Comisión Técnica, es necesario que cumplan con:

- a) La oferta económica debe ser presentadas en pesos chilenos y no debe superar el presupuesto disponible, ascendente a la suma de M\$56.000 (cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos.



- b) El plazo de entrega del equipamiento deberá ser igual o inferior a 2 meses, contados desde la protocolización del contrato que se suscriba. Al efecto, el oferente tendrá el plazo máximo de 05 días hábiles para presentar el contrato protocolizado, pues, en caso contrario, se procederá a la readjudicación.
- c) La presentación dentro de plazo y en la forma de: FORMULARIO A: “IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE; FORMULARIO B: DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS; FORMULARIO C: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES; FORMULARIO D: OFERTA ECONÓMICA; FORMULARIO E: OFERTA ADICIONAL y de toda la documentación requerida para su sustento.

La Comisión Técnica verificará el cumplimiento de lo establecido en las letras precedentes, indicando en el informe respectivo las ofertas que no se ajusten a los requerimientos de presentación, las que serán declaradas inadmisibles.

Se deja constancia que la no presentación de los antecedentes requeridos para la admisibilidad en la forma establecida, no podrán ser subsanados durante la etapa de evaluación de las ofertas

7. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a) Participarán del proceso de evaluación, los oferentes que ingresen su oferta en soporte electrónico o papel y que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad señalados en el punto anterior.

b) La Comisión Técnica analizará todos los antecedentes de la oferta.

En esta etapa la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes salvar errores u omisiones formales, siempre que no se refieran a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas ni implique otorgar ventajas o privilegios respecto de los demás oferentes y siempre con estricta sujeción a las bases que rigen la presente licitación.

La Comisión Técnica podrá también permitir la presentación de certificaciones o antecedentes omitidos al tiempo de presentar las ofertas, siempre cuando no se refieran a los necesarios para su admisibilidad y que se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas o se refieran a situaciones no sujetas a variación.

Los requerimientos que a este respecto efectúe la Comisión Técnica se realizarán mediante correo electrónico paulina.santana@ciep.cl y publicadas en <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html> , dentro las 2 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas.



c) Los oferentes requeridos sólo podrán cumplir con lo solicitado a través de paulina.santana@ciep.cl en el plazo de 2 días hábiles a la solicitud. Toda la información recabada quedará registrada en un Informe de la Comisión Técnica, el que contendrá el análisis de cada una de las propuestas presentadas, el cumplimiento de los antecedentes solicitados y la calificación fundada de cada una de las ofertas según los criterios de evaluación establecidos. Se consignará además una tabla resumen en que conste la prelación de los oferentes que se encuentran habilitados para adjudicarse la licitación, de acuerdo al puntaje obtenido.

d) El puntaje se obtendrá de la aplicación de los siguientes criterios de evaluación:

a) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%): Por este criterio se evaluará la forma de presentación de los antecedentes y formularios requeridos por las presentes bases, salvo los exigidos para la admisibilidad de las ofertas.

El puntaje se asignará en una escala de 0 a 5 puntos, cuyo mecanismo de determinación corresponde a los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente escala:

✓ Oferente entrega todos los formatos debidamente completados con antecedentes requeridos y en cada una de las carpetas señaladas, debidamente foliados en caso de soporte papel de la oferta: 5 puntos.

✓ Se solicita al Oferente salvar errores u omisiones por 1 o 2 formatos no presentados o completados indebidamente o por no acompañar los antecedentes o por ser estos disconformes con lo declarado en formato o por acompañarlos en forma incompleta: 2.5 puntos.

✓ Se solicita al Oferente salvar errores u omisiones por 3 o más formatos no presentados o completados indebidamente o por no acompañar los antecedentes o por ser estos disconformes con lo declarado en formato o por acompañarlos en forma incompleta: 0 puntos.

Para éstos efectos se considerará la información presentada y acompañada en FORMULARIO A hasta FORMULARIO H.

b) CRITERIO PRECIO (30%): Este criterio evaluará la Oferta Económica presentada por el Oferente.

El puntaje se asignará en una escala correspondiente a la aplicación de la siguiente fórmula:



Fórmula Criterio Precio: (Valor menor oferta/valor oferta a evaluar)*0,3

Para éstos efectos se considerará la información presentada y acompañada en FORMULARIO D: OFERTA ECONÓMICA

Es a bien recordar que el CIEP cuenta con un presupuesto disponible u oficial, ascendente a la suma total de **M\$56.000 (cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos.**

c) CRITERIO OFERTAS ADICIONALES (10%): Por este criterio se evaluará la propuesta adicional que el oferente realice, a los equipos requeridos.

Para estos efectos se considerarán como Oferta Adicional, cuando el oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia.

El puntaje se asignará en una escala de 0 a 10 puntos, cuyo mecanismo de determinación corresponde a la siguiente escala:

- ✓ Presenta oferta adicional: 10 puntos.
- ✓ Presenta oferta adicional parcial: 5 puntos.
- ✓ No presenta oferta adicionales o se refieren a otros distintos a los indicados: No obtiene puntaje (0 punto).

Para éstos efectos se considerará la información presentada y acompañada en FORMULARIO E: OFERTA ADICIONAL

d) CRITERIO EXIGENCIAS TÉCNICAS (40%): Por este criterio se evaluará la propuesta técnica que el oferente realice, a los equipos requeridos.

El puntaje se asignará en una escala de 0 a 40 puntos, cuyo mecanismo de determinación corresponde a la siguiente escala:

- ✓ Cumple completamente las exigencias técnicas: 40 puntos.
- ✓ Cumple parcialmente las exigencias técnicas: 20 puntos.
- ✓ No Cumple las exigencias técnicas: 0 puntos.

Para éstos efectos se considerará la información presentada y acompañada en FORMULARIO F: OFERTA TÉCNICA



e) CRITERIO GARANTIA DE EQUIPOS (10%)

Por este criterio se evaluará la garantía que el oferente ofrece de los equipos requeridos.

El puntaje se asignará en una escala de 0 a 10 puntos, cuyo mecanismo de determinación corresponde a la siguiente escala:

- ✓ Presenta oferta con garantía adicional o extendida: 10 puntos.
- ✓ Presenta oferta con garantía normal: 5 puntos.
- ✓ Oferta no presenta garantía: 0 punto.

Para éstos efectos se considerará la información presentada y acompañada en FORMULARIO G: GARANTIA DE EQUIPOS

f) CRITERIO CALIDAD DE INSTRUMENTAL (5%)

Por este criterio se evaluará los verificadores de garantía de calidad que el oferente presenta de los equipos requeridos.

El puntaje se asignará en una escala de 0 a 5 puntos, cuyo mecanismo de determinación corresponde a la siguiente escala:

- ✓ Presenta oferta presenta certificados de calidad instrumental: 5 puntos.
- ✓ Presenta oferta presenta parcialmente certificados de calidad instrumental: 2.5 puntos.
- ✓ Oferta no presenta certificados de calidad instrumental: 0 puntos.

Para éstos efectos se considerará la información presentada y acompañada en FORMULARIO H: CERTIFICADOS DE CALIDAD INSTRUMENTAL



CUADRO RESUMEN CRITERIOS EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE	FÓRMULA		
Precio	30%	(Valor menor oferta/valor oferta a evaluar)*0,3		
Exigencia Técnica	40%	No cumple	Cumple Parcialmente	Cumple Totalmente
		0%	20%	40%
Cumplimiento de requisitos formales	5%	No cumple	Cumple Parcialmente	Cumple Totalmente
		0%	2.5%	5%
Garantías de Equipos	10%	No ofrece garantía o no informa	Cumple solo con garantía legal	Garantía adicional o extendida
		0%	5%	10%
Oferta Adicional	10%	No ofrece Servicio de Post-Venta.	Ofrece un Servicio Parcial de Post-Venta.	Ofrece un Servicio Completo de Post-Venta.
		0%	5%	10%
Presentación de certificados de calidad de instrumental.	5%	No ofrece o no informa	Cumple parcialmente.	Cumple totalmente.
		0%	2.5%	5%

8. DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica estará conformada por miembros de proyecto Conicyt. Ellos son:

- **Investigador Adjunto CIEP**
- **Informático CIEP.**
- **Meteorólogo Laboratorio Eco-climático CIEP.**
- **Electrónico Laboratorio Eco-climático CIEP.**

Esta Comisión efectuará la apertura de las ofertas, revisará su admisibilidad y procederá a evaluarlas conforme a los criterios antes señalados.

La Comisión Técnica será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los oferentes y elaborar un informe de las ofertas recibidas, proponiendo al Director Ejecutivo un orden de prelación de las ofertas más convenientes de mayor a menor puntaje.



9. PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN

a) Una vez evaluadas las ofertas, la Comisión Técnica recomendará al Director Ejecutivo de CIEP, adjudicar la licitación al oferente que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Entidad Licitante.

✓ Se adjudicará la licitación a la oferta que obtenga mayor puntaje total ponderado. La Comisión Técnica, podrá declarar desierto el proceso, si ninguna de las ofertas supera el puntaje de 50 puntos totales ponderados.

✓ Si se produce coincidencia entre dos o más ofertas, se adjudicará la licitación al oferente que haya obtenido mayor puntuación en el criterio **OFERTA ADICIONAL**. Si persiste la igualdad, se atenderá en segundo lugar al puntaje obtenido en el criterio **DE EXIGENCIA TECNICA**, luego al mejor evaluado en el criterio **PRECIO** y de no resolverse aún el empate, se le adjudicará al que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**.

b) Se podrá readjudicar la licitación al proponente que haya obtenido la siguiente prioridad como oferta más conveniente, si el oferente Adjudicatario:

✓ Se desistiere de su oferta.

✓ Por no suscribir el contrato en el plazo de 05 días hábiles contados desde la comunicación de la adjudicación desde paulina.santana@ciep.cl, sin perjuicio de la publicación de la decisión en el sitio fecha de publicación de adjudicación en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>.

✓ Por no presentar Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato, la que deberá ser presentada a más tardar dentro del día fijado para la firma del contrato.

Tanto la adjudicación como la readjudicación serán sancionadas por el Director Ejecutivo del CIEP, debidamente informadas mediante paulina.santana@ciep.cl, publicadas en sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>.

Las fechas fijadas en el cronograma para la adjudicación podrán ser modificadas por la Entidad Licitante, debidamente publicado en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/licitaciones.html>.



De acuerdo a los criterios evaluados es a bien reforzar que la adjudicación también considerará:

- Sólo ofertas por equipos nuevos.
- La selección de aquellos equipos que cumplan de la manera más fiel, todas las exigencias de funcionalidad y diseño que se detallan en los términos técnicos de referencia.
- Toda propuesta debe detallar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, adjuntar manuales respectivos o en su defecto indicar la dirección desde la cual puedan ser descargados en formato digital.
- El mandante se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente a un mismo proveedor o a varios proveedores a la vez y/o declarar parcial o totalmente desierta la licitación.
- Adicionalmente el mandante se reserva el derecho de excluir de la adjudicación los elementos estructurales indicados en estas bases.

10. CONTRATO

La presente propuesta se contratará bajo la modalidad de suma alzada y sin reajustes¹ ni intereses.

A. Formalidades:

Para la firma del contrato respectivo, el Adjudicatario deberá:

Otorgar Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato: Para estos efectos deberá ingresar al CIEP, hasta el día fijado para la firma del contrato, boleta de garantía bancaria a la vista e irrevocable o vale vista o póliza de seguro de ejecución inmediata o certificado de fianza emanado por alguna de las instituciones de garantía recíprocas, por el monto equivalente al 5% del monto indicado en la oferta económica, a nombre de la **Corporación Regional de Aysén de Investigación y Desarrollo Cooperativo “Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP”**, con una vigencia de, a lo menos, 40 días hábiles, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución. Esta garantía, deberá estar glosada de la siguiente manera: glosa: *“Para garantizar al CIEP el fiel y oportuno cumplimiento del contrato para adquisición Equipamiento de Grado Científico Para Monitoreo de Variables Ambientales, CIEP”*.

El CIEP hará la devolución de la garantía la que se realizará una vez cumplida todas las obligaciones contraídas por el oferente en la presente contratación y luego de 40 (cuarenta)

¹ para todos los efectos legales el contrato se compone por el contrato y por todos los antecedentes de la licitación, bases administrativas especiales de la licitación, oferta del adjudicatario, aclaraciones y/o adiciones si las hubiere.



días hábiles de terminado la completa recepción del equipamiento. La devolución se realizará a través de la Subdirección Administrativa, ubicada en Moraleda N°16 Coyhaique, al proveedor respectivo. En caso de que el proveedor sea una persona jurídica será necesaria la presentación de un poder simple del Representante Legal. El CIEP procederá a devolver el documento de garantía dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud efectuada por la contraparte técnica del proveedor.

La devolución del documento de garantía se hará mediante su endoso, en el caso que el documento sea endosable, o en caso que no lo sea, estampando al dorso la leyenda “Devuelta al Tomador”, y se entregará directamente al representante legal del proveedor o contratante, debidamente identificado o a la persona mandatada especialmente para retirar tal documento, quién deberá identificarse presentando poder simple firmado por el representante legal. La entrega se efectuará previa firma del certificado de retiro y recepción pertinente.

B. Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato se extenderá hasta el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones que se contraigan por la suscripción de él, del cual forman parte la oferta que se adjudique, las presentes bases, aclaraciones, adiciones y todo otro antecedente de la esta licitación. Así, el Oferente que resulte contratado cumplirá con las obligaciones impuestas por el contrato sólo una vez que el CIEP haya aprobado el Producto Final de su gestión.

El plazo de **TRES MESES** establecido para la ejecución del envío del equipamiento es una obligación del contrato, el que no debe confundirse con la vigencia del mismo, esto sin perjuicio de lo previsto para la prórroga si existiera.

C. Modificaciones de Contrato

El contrato se celebrará bajo modalidad de suma alzada y sin reajuste, el que podrá ser modificado de común acuerdo por las partes en tanto dichas modificaciones se atengan a lo estipulado en las presentes Bases.

D. Prohibiciones

Queda absolutamente prohibido ceder o traspasar, total o parcialmente, el contrato adjudicado a un tercero.

E. Supervisión y Seguimiento de la Ejecución del Contrato



La supervisión y seguimiento en la ejecución del contrato se realizarán por la Comisión Técnica, mencionada con anterioridad, que actuará también como contraparte de la ejecución del contrato.

F. Confidencialidad.

Toda información relativa al Mandante a la que los Oferentes y el Adjudicatario tengan acceso con motivo de un proceso de propuesta o durante la ejecución del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada respondiendo el Oferente o Adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

G. Multas y Sanciones

Se aplicarán multas por incumplimiento de plazos de entrega, equivalente a 5% del costo total de lo adquirido.

H. Obligaciones de Oferente Contratado

- a) Ejecutar correctamente y de buena fe los productos contratados.
- b) Mantener contacto permanente y cumplir con todas las instrucciones que imparta la contraparte técnica CIEP.
- c) Informar al CIEP de toda circunstancia que eventualmente pueda alterar o afectar la ejecución del contrato, en cuanto tome conocimiento de ella. El no cumplimiento de este deber a sabiendas de las posibles consecuencias, será causal para dar término anticipado al contrato, sin perjuicio del ejercicio de las acciones que proceda ejercer por el CIEP.
- d) Asistir a las reuniones a que le cite la contraparte técnica CIEP, sin perjuicio a su derecho de excusa por causa justificada.
- e) Entregar oportunamente todos los antecedentes al CIEP que le requiera, en el marco del objeto del contrato.
- f) Dar cumplimiento a lo determinado en las bases de licitación y cumplir con el plan de trabajo presentado y con todos los aspectos considerados en su oferta, sin perjuicio de las modificaciones e instrucciones que la contra parte técnica dé, durante la ejecución del contrato.
- g) Contar con todos los equipos y medios que sean necesarios para la adecuada envío de los productos adquiridos.

I. Término del Contrato



Son causales de término del contrato:

- a) **Naturalmente, por la completa y correcta ejecución del contrato (mes 2).**
- b) De común acuerdo por las partes: La interesada en resciliar el contrato deberá formular una presentación por escrito y, la otra parte, aceptarla.
- c) Terminación anticipada del contrato: El CIEP podrá poner fin de forma anticipada al contrato, administrativamente, sin forma de juicio, en todos los casos en que se verifique el incumplimiento grave de las obligaciones impuestas por el contrato y además por:
 - ✓ Por abandono del contrato.
 - ✓ Por incumplir gravemente las instrucciones impartidas por la contraparte técnica no reclamadas o cuya reclamación fue desestimada. Se considerará grave por efectuarse un tercer requerimiento de cumplimiento de una instrucción cualquiera sea su naturaleza.
 - ✓ Si unilateralmente se modificara de cualquier forma todo o parte del contrato encargado.
 - ✓ Por superar las multas en su conjunto, el 5% del total del total del contrato.
 - ✓ Por no cumplir con el objeto de la licitación dentro del plazo previsto o de cualquiera de sus prórrogas.
 - ✓ Haber detectado el CIEP que la Empresa, al tiempo de presentar su oferta, omitió información esencial o la presentada no era veraz.
 - ✓ Quiebra, cesión de bienes, Convenio Judicial o notoria insolvencia, cuando corresponda.

11. FORMA DE PAGO.

Las facturas deberán ser emitidas en pesos chilenos a nombre de CORPORACION REGIONAL AYSÉN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO CIEP; RUT: 65.091.146-6, Giro: Investigación; Domicilio: José de Moraleda #16, Coyhaique. Debe indicarse además el código del proyecto: R17A10002.

El pago se efectuará previa recepción conforme de los equipos. El precio convenido no podrá aumentarse aunque varíen los costos considerados por el adjudicatario al formular su oferta.

IX TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA.



Antecedentes generales: Los presentes Términos Técnicos de Referencia están destinados a la adquisición de equipos de monitoreo ambiental para actividades propias de investigación en el marco de la ejecución del PROYECTO CONICYT, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO: “Laboratorio ECO-Climático Región de Aysén: hacia una integración ecosistémica. Código: R17A10002”. El cual tiene como objetivo principal Proveer a la Región de Aysén de un sistema de monitoreo ambiental integrado (Atmósfera, océano, cuencas hidrográficas), que permita estudiar variaciones ambientales a diferentes escalas temporales.

Características técnicas de los equipos para el llamado a licitación: Los componentes de los cuatro tipos de estaciones que contemplan estas bases deben ser pensados para resistir las condiciones ambientales predominantes en la Patagonia austral, esto incluye pero no se limita a: bajas temperaturas que superan $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$, nevadas durante otoño invierno y primavera (en lo posible considerar sensores sin piezas móviles), lluvias intensas y fuertes rachas de viento constantes (considerar materiales robustos y resistentes a corrosión), considerar días nublados consecutivos para el cálculo del sistema de alimentación eléctrica autónoma (paneles solares, regulador de voltaje y banco de baterías), se aceptan sensores con tecnología y protocolos SDI12. Además deben satisfacer las siguientes especificaciones técnicas:

a) Estación hidrometeorológica.

- ✓ Dataloggers.
- ✓ Software de configuración y cable respectivo (interfaz de conexión y programación).
- ✓ Sistema de transmisión de datos vía señal celular (con factibilidad de antena externa).
- ✓ Sensores: (con los respectivos sistemas de anclaje y cableado).
 - 2 Anemómetros (Vel. y Dir del viento, para 5 y 10 m de altura).
 - Termómetro e higrómetro (Temperatura y humedad relativa del aire).
 - Barómetro (presión atmosférica barométrica).
 - Sensor para radiación Neta.
 - Pluviómetro de precipitación solida o medidor de agua equivalente (con mástil independiente de instalación para medir a 2 m de altura y cableado de almenos 10 m de longitud).
 - 2 sensores para temperatura y contenido de agua en suelo(para mediciones a 10 y 50 cm de profundidad).



- Sensor altura de nieve (cable de al menos 10 m).
- Sensor para medir masa de nieve (celda de carga, “pesa”).
- Sensor acuático de Oxígeno Disuelto (mínimo 50 m de cable).
- Sensor acuático de Conductividad y Temperatura (mínimo 50 m de cable).
- ✓ Alimentación eléctrica
 - Panel solar.
 - Regulador de carga.
 - Baterías.
- ✓ Estructuras
 - Cajas estanco necesarias.
 - Estructura de montaje tipo torre, 10 m (que incluya Brazo transversal para 2 y 5m, Tensores, anclajes, Pararrayos y accesorios para montaje de sensores). Se deja a criterio del oferente proponer estructuras alternativas a la marca oficial, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases).

b) Estación meteorológica móvil.

- ✓ Datalogger.
- ✓ Software de configuración y cable respectivo (interfaz de conexión y programación).
- ✓ Transmisor de datos satelital de preferencia Goes (que incluya kit anclaje, transmisor, yagi, gps, cables, etc.)
- ✓ Sensores: (con los respectivos sistemas de anclaje y cableado).
 - Anemómetro (Vel. y Dir del viento).
 - Termómetro e higrómetro (Temperatura y humedad relativa del aire).
 - Barómetro (presión atmosférica barométrica).
 - Sensor para radiación Neta.
 - Pluviómetro.
 - Sensor para temperatura y contenido de agua en suelo.
- ✓ Sistema de alimentación eléctrica
 - Panel solar.
 - Regulador de carga.
 - Baterías.
- ✓ Estructuras
 - Cajas estanco necesarias.
 - Estructura de montaje tipo Trípode (junto a tensores y anclajes correspondientes).



- Estuche rígido para transporte de los componentes de la estación (sensores, caja, panel solar, cruceta, antena, trípode, mástil y kit de puesta a tierra.). Se deja a criterio del oferente proponer estructuras alternativas a la marca oficial, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases).

c) Estación meteorológica para montaña.

- ✓ Dataloggers.
- ✓ Software de configuración y cable respectivo (interfaz de conexión y programación).
- ✓ Sistema de transmisión de datos vía señal celular (con factibilidad de antena externa).

- ✓ Sensores: (con los respectivos sistemas de anclaje y cableado).
 - 2 Anemómetros (Vel. y Dir del viento, para 5 y 10 m de altura).
 - Termómetro e higrómetro (Temperatura y humedad relativa del aire, para 2 y 10 m de altura).
 - Barómetro (presión atmosférica barométrica).
 - Sensor para radiación Neta.
 - Pluviómetro de precipitación sólida o medidor de agua equivalente (con mástil independiente de instalación para medir a 2 m de altura y cableado de al menos 10 m de longitud).
 - 2 sensores para temperatura y contenido de agua en suelo (para mediciones a 10 y 50 cm).
 - Sensor altura de nieve (cable de al menos 10 m).
 - Sensor para medir masa de nieve (celda de carga, “pesa”)
- ✓ Alimentación eléctrica
 - Panel solar.
 - Regulador de carga.
 - Baterías.
- ✓ Estructuras
 - Cajas estanco necesarias.
 - Estructura de montaje tipo torre, 10 m (que incluya Brazo transversal para 2 y 5 m, Tensores, anclajes, Pararrayos y accesorios para montaje de sensores). Se deja a criterio del oferente proponer estructuras alternativas a la marca oficial, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases).

d) Estación meteorológica para ambiente costero.



- ✓ Datalogger.
- ✓ Software de configuración y cable respectivo (interfaz de conexión y programación).
- ✓ Sistema de transmisión de datos vía señal celular (con factibilidad de antena externa).
- ✓ Sensores: (con los respectivos sistemas de anclaje y cableado).
 - Anemómetro (Vel. y Dir del viento).
 - Termómetro e higrómetro (Temperatura y humedad relativa del aire).
 - Barómetro (presión atmosférica barométrica).
 - Sensor para radiación Neta.
 - Pluviómetro (debe incluir mástil independiente para medir a 1m de altura y cable de al menos 5 m).
 - 2 sensores para temperatura y contenido de agua en suelo (para mediciones a 10 y 50 cm).
 - Sistema de alimentación eléctrica:
 - Panel solar.
 - Regulador de carga.
 - Baterías.
- ✓ Estructuras
 - Cajas estanco necesarias.
 - Estructura de montaje tipo trípode, 6 m (que incluya Brazo transversal para 2 y 5 m, Tensores, anclajes, Pararrayos y accesorios para montaje de sensores). Se deja a criterio del oferente proponer estructuras alternativas a la marca oficial, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases).



Sensor	Variable	Rango temperatura de operación	Rango de medición	Resolución	Exactitud
Temp. y HR.	TEMPERATURA	- 40 °C a + 60 °C	- 50 °C a + 60 °C	0.1 °C	± 0.6 °C
	HUMEDAD RELATIVA		0 a 100%	0.1 %	± 3 % RH
Barómetro	PRESION BAROMETRICA	- 40 °C a + 60 °C	500 a 1100 hPa	0.1 hPa	±1 hPa
Anemómetro	VELOCIDAD DEL VIENTO	- 40 °C a + 60 °C	0 to 100 m/s	0.01 m/s	± 0.5 m/s
	DIRECCION DEL VIENTO		0 a 360°	1°	± 5°
Pluviómetro	PRECIPITACION LIQUIDA	0 °C a + 50 °C	0 a 800 mm/h	1 tip 0.1 mm	± 5° % de medición
Agua equivalente	PRECIPITACION SOLIDA	- 20 C° a + 50 °C	0 a 1500 mm de precipitación	1 tip 0.1 mm	± 5° % de medición
Piranómetro	RADIACION GLOBAL	- 50 °C a + 80 °C y 0 a 100 % RH	0 to 1750 W/m2	1 W/m2	± 5° % de medición
Quantum	RADIACION PAR		385 a 2105 nm		±5 nm
Altura de nieve	ALTURA DE NIEVE	-45° to +50°C	0 a 10 m	0.5 mm	±1 cm
Humedad de suelo	TEMPERATURA DE SUELO	- 50 °C a + 70 °C	- 30 °C a + 40 °C	0.01 °C	± 0.2 °C
	CONTENIDO DE AGUA EN SUELO		0 to 100 %	< 0.05%	± 3 % de medición
Parámetros acuáticos	OXIGENO DISUELTO	- 10 °C a 50 °C	0.5 a 50 ppm (para O2)		± 2 % de medición
	CONDUCTIVIDAD		0.005 a 7 mS/cm		± 5 % de medición
	TEMPERATURA			< 0.1°C	



Radiación Neta.	Piranómetro	
	Respuesta espectral	305 a 2800 nm
	Incertidumbre en el Total Diario	<5% (los valores de incertidumbre son para un nivel de confianza del 95%).
	Rango de salida	0 a 15 mV (El rango de salida es típico para aplicaciones atmosféricas).
	Pirgeómetro	
	Respuesta espectral	4.5 a 42 μm
	Incertidumbre en el Total Diario	<10% (los valores de incertidumbre son para un nivel de confianza del 95%).
	Rango de salida	± 5 mV (El rango de salida es típico para aplicaciones atmosféricas).

FORMULARIO A: "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"

OFERENTE PERSONA NATURAL

BASES LLAMADO LICITACIÓN "ADQUISICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EQUIPAMIENTO DE GRADO CIENTÍFICO PARA MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES"



Nombre:
Cédula de Identidad:
Debe adjuntar fotocopia C.I.
Dirección (completa):
Fono Contacto: celular (obligatorio) fijo:
Dirección Correo Electrónico

OFERENTE PERSONA JURÍDICA

Razón Social:
RUT:
Fono Contacto: celular (obligatorio) fijo:
Dirección Correo Electrónico:
Dirección Comercial:

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:
Cédula de Identidad:
Debe adjuntar fotocopia C.I.
Dirección (completa):
Fono Contacto: celular (obligatorio) fijo:
Dirección Correo Electrónico

DOCUMENTOS: Fotocopia cédula de identidad vigente del representante legal. Certificado de vigencia de la sociedad o empresa, del Registro de Comercio respectivo, de fecha no superior a seis meses. Certificado de vigencia de poderes, del Registro de Comercio respectivo de fecha no superior a seis meses. Escritura de constitución de sociedad o empresa, con indicación de su inscripción en el Registro de Comercio y fecha de publicación en el Diario Oficial.

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

**FORMULARIO B: DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTIR CONFLICTO
DE INTERÉS**



Yo....., cédula de identidad N°....., con domicilio en....., en representación de (sólo si se es persona jurídica)....., RUT....., con domicilio en....., declaro:

1. No mantener conflictos de interés ni las personas del equipo, con el mandante CIEP, con el Gobierno Regional de Aysén o CONICYT asegurando la integridad de mis/nuestras acciones.
2. Que, ni el Oferente ni personas del equipo- en su caso- perciben honorarios o incentivo de CIEP, GORE o CONICYT, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de esta oferta.
3. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las condiciones establecidas en las presentes bases a cabalidad, de forma de entregar una propuesta basada en el conocimiento de todas las variables que propone la ejecución de la presente Consultoría.

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

FORMULARIO C: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



NOMBRE OFERENTE:

DESCRIPCIÓN PLAN DE TRABAJO: (incorporar descripción y características principales. Se debe acompañar el plan de trabajo que se propone para coordinación y entrega de producto u otra actividad relevante a considerar de parte del oferente)

CARTA GANTT:

ETAPAS	DIAS/ SEMANAS										

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

**FORMULARIO D1: OFERTA ECONÓMICA
ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA.**



OFERENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RUT o CÉDULA IDENTIDAD:

(Persona jurídica debe indicar además)

NOMBRE REP. LEGAL :

CÉDULA IDENTIDAD:

MONTO OFERTA: (adjuntar detalle: datalogger, software [interfaz de conexión y programación], transmisor de datos, sensores [con los respectivos sistemas de anclaje y cableado], sistema de alimentación eléctrica, estructuras).

NETO INSTRUMENTAL: \$

NETO ESTRUCTURA DE MONTAJE: \$

IMPUESTO: \$

TOTAL: \$

EN PALABRAS:

PLAZO ENTREGA

EN PALABRAS:

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

**FORMULARIO D2: OFERTA ECONÓMICA
ESTACIÓN METEOROLÓGICA MÓVIL.**



OFERENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RUT o CÉDULA IDENTIDAD:

(Persona jurídica debe indicar además)

NOMBRE REP. LEGAL :

CÉDULA IDENTIDAD:

MONTO OFERTA: (adjuntar detalle: datalogger, software [interfaz de conexión y programación], transmisor de datos, sensores [con los respectivos sistemas de anclaje y cableado], sistema de alimentación eléctrica, estructuras).

NETO INSTRUMENTAL: \$

NETO ESTRUCTURA DE MONTAJE: \$

IMPUESTO: \$

TOTAL: \$

EN PALABRAS:

PLAZO ENTREGA

EN PALABRAS:

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

**FORMULARIO D3: OFERTA ECONÓMICA
ESTACIÓN PARA MONTAÑA.**



OFERENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RUT o CÉDULA IDENTIDAD:

(Persona jurídica debe indicar además)

NOMBRE REP. LEGAL :

CÉDULA IDENTIDAD:

MONTO OFERTA: (adjuntar detalle: datalogger, software [interfaz de conexión y programación], transmisor de datos, sensores [con los respectivos sistemas de anclaje y cableado], sistema de alimentación eléctrica, estructuras).

NETO INSTRUMENTAL: \$

NETO ESTRUCTURA DE MONTAJE: \$

IMPUESTO: \$

TOTAL: \$

EN PALABRAS:

PLAZO ENTREGA

EN PALABRAS:

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

**FORMULARIO D4: OFERTA ECONÓMICA
ESTACIÓN PARA AMBIENTE COSTERO.**



OFERENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RUT o CÉDULA IDENTIDAD:

(Persona jurídica debe indicar además)

NOMBRE REP. LEGAL :

CÉDULA IDENTIDAD:

MONTO OFERTA: (adjuntar detalle: datalogger, software [interfaz de conexión y programación], transmisor de datos, sensores [con los respectivos sistemas de anclaje y cableado], sistema de alimentación eléctrica, estructuras).

NETO INSTRUMENTAL: \$

NETO ESTRUCTURA DE MONTAJE: \$

IMPUESTO: \$

TOTAL: \$

EN PALABRAS:

PLAZO ENTREGA

EN PALABRAS:

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

FORMULARIO E: OFERTA ADICIONAL



OFERENTE:

DESCRIPCION DE SERVICIO DE POST VENTA

OFERTA ADICIONAL	INCLUYE (SI/NO)
PROPUESTA DE SERVICIO DE POST VENTA	
PROPUESTA DE CAPACITACIÓN	

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

FORMULARIO F: OFERTA TÉCNICA



OFERENTE:

DESCRIPCION DE OFERTA TÉCNICA

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

FORMULARIO G: GARANTIA DE EQUIPOS



OFERENTE:

DESCRIPCION DE GARANTIA DE EQUIPOS

OFERTA	INCLUYE (SI/NO)
GARANTIA DE EQUIPO	

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,

FORMULARIO H: CERTIFICADOS DE CALIDAD INSTRUMENTAL



OFERENTE:

DESCRIPCION DE CERTIFICADOS DE CALIDAD INSTRUMENTAL

OFERTA	INCLUYE (SI/NO)
CERTIFICADOS DE CALIDAD INSTRUMENTAL	

Firma Oferente o Representante Legal

Coyhaique,